CARTA OFERTA PARA ALQUILER DE INMUEBLE

San Lorenzo, 01/11/2021

Señor
Director General de Administración y Finanzas
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

Los que suscriben, JULIO ARCE JARA, con Cédula de Identidad Civil (CIC) Nº 816357 y MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE, con CIC Nº 2045196, se dirigen a usted y por su intermedio al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; **a fin de ofrecer en alquiler un inmueble**, compuesto por dos (2) salones, identificados con la Cuenta Corriente Catastral Nº 27-1290-02, del distrito de Luque, por la suma mensual de ocho millones de guaraníes (₲ 8.000.000) cada uno, IVA incluido; ambas cuotas de alquiler totalizan mensualmente la suma de dieciséis millones de guaraníes (₲ 16.000.000).

Dichos salones, están ubicados en el inmueble sito en avenida Eugenio A. Garay c/ Trébol, barrio Laurelty, Luque, Paraguay, que une las ciudades de San Lorenzo - Luque, departamento Central y cuenta con buena estructura física y dimensiones, acordes a las necesidades para oficinas administrativas del MTESS, que son las siguientes: 1) El salón del lado izquierdo, comprende una planta baja de 59 m2 y una planta alta de 61 m2; y 2) El salón del lado derecho, comprende una planta baja de 53 m2 y una planta alta de 52 m2.

Los salones son de reciente construcción y cuentan con nuevas instalaciones eléctricas y de agua potable, con servicio de energía eléctrica proveída por la ANDE y amplio estacionamiento vehicular al frente de los mismos, para varios automóviles con acceso directo desde la avenida Eugenio A. Garay.

Cabe señalar, que la locación no incluye el estacionamiento contiguo, con portón de acceso a control remoto, a través del cual se accede a) Al patio interno del inmueble; b) A los pisos de los departamentos que están en construcción; y c) A la vivienda sita en el interior del patio, zona alta del inmueble, que también tiene un portón de acceso sobre la calle Trébol. Dicho acceso a control remoto, será la entrada de los moradores de los mismos; **no obstante, cabe como gentileza nuestra**, **el acceso a dicho estacionamiento y el uso del mismo**, **a través de una nota solicitud firmada por el responsable de las oficinas administrativas del MTESS**, a los fines de otorgar la autorización para el uso del estacionamiento referenciado, hasta tanto no continúe la construcción y no haya moradores en la mencionada vivienda o/y en los departamentos situados en los pisos de arriba.

MARIA ANDREA LEZCANO DE ARCE
PROPIETARIA
CIC Nº 2045196

JULIO ARCE JARA
PROPIETARIO
CIC Nº 816357